

Gasto Médico Menor

Cubre urgencias y servicios auxiliares de diagnóstico con la clave de deducción 176. Es necesario solicitar previamente el pase de la consulta y/o la autorización del estudio. No aplica por reembolso.

Servicios Auxiliares de Diagnóstico o de Gabinete. Todos los estudios requieren de la autorización previa, tiene una vigencia de 15 días hábiles. Envíe por correo o WhatsApp la solicitud y una vez aprobada se le enviará el folio correspondiente.

Consulta externa: cubre 4 pases con médicos en convenio con la UAPA. Deducción clave 165.

Programe la cita con el médico y solicite en el módulo de Gasto Médico Menor el folio del pase, tiene una vigencia de 15 días naturales a partir de la expedición.

Autorización de estudios y pases de consulta en el Módulo de Gastos Médicos Menores:

- 444-833-0412, 444-833-0422, 444-811-8939 y 444-81189-40 **Ext.204**
- WhatsApp 444-574-9094
- gastosmedicosyconsultas@gmail.com

Urgencias: Es la necesidad de ayuda médica por una situación o evento que ocurre sin previo aviso, representando una amenaza a la vida o a un órgano vital y que no pueda ser atendida en consulta externa.

Las urgencias son cubiertas por el seguro de Gasto Médico Menor únicamente en los siguientes hospitales:

- **Hospital Lomas de San Luis Internacional**

Av. Palmira No. 600
Col. Villas del Pedregal,
San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel. 444- 102-5900

- **Hospital de Especialidades Médicas de la Salud**

Av. Benito Juárez No.1210 (carretera 57)
Fracc. Valle Dorado
San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel. 444-167-2000

- **Hospital Ángeles Centro Médico del Potosí**

Antonio Aguilar No.155
Col. Burócratas del Estado
San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel. 444- 813-3797

GUÍA SEGUROS MÉDICOS

GASTO MÉDICO MAYOR

GASTO MÉDICO MENOR

CONSULTAS

ACTUALIZADO 27 OCTUBRE 2020

La finalidad de este documento es crear una guía que le facilite al jubilado, localizar y seguir el procedimiento para solicitar el apoyo para el Gasto Médico que brinda a los miembros de la Unión, tanto la Unión de Asociaciones de Personal Académico como la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Los procedimientos tienen un carácter dinámico, lo que implica que esta guía debe actualizarse periódicamente. Es importante siempre acudir con las autoridades correspondientes, analizar y definir personalmente el camino a seguir.

Información en www.jubiladosuaslp.com

GASTOS MÉDICOS MAYORES

Hospitalización cubre los gastos originados por accidente o padecimiento soportado con un diagnóstico médico. **Enfermedad** cubre los gastos reembolsables relacionados con el padecimiento. Siempre hay que entregar el “Aviso de accidente o enfermedad” (Reembolso, programación de servicios y/o tratamiento médico).

La póliza contratada con la compañía de seguros Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP), por el período de las **12:00 h del 1 de mayo de 2020 a las 12:00 h del 01 de mayo de 2021**, para la cobertura de gastos de hospitalización, derivados de una emergencia médica o enfermedad cubierta.

-Cobertura: **\$500,000.00** por padecimiento. Suma que se eleva a \$1,000,000.00 si se contrató potenciación. *(No aplicables a preexistencias)*.

En todo evento cubierto se aplica deducible y coaseguro

Deducible de \$10,000 M.N. Por reembolso de \$15,000 M.N. Coaseguro del 10% topado hasta \$40,000 M.N. Excepto en Hospital Ángeles en donde el coaseguro es del 30% sin tope.

Descuentos del deducible en los hospitales:

Hospital Lomas de San Luis Internacional	50%
Hospital de Espec. Médicas de la Salud	50%
Hospital La Bene San Luis	60%
Hospital Star Médica	60%
Hospital Ángeles Cen. Méd. del Potosí	100%

GASTO MÉDICO MAYOR

Renovación

La póliza se renueva automáticamente, a excepción del grupo de HIJOS (AS) SOLTEROS MAYORES DE 25 AÑOS.

Preexistencias

Síntomas y/o signos, diagnóstico médico, o gastos que se hayan erogado con anterioridad a la vigencia de la póliza. Las preexistencias se cubrirán sin periodo de espera para los asegurados que comprueben la previa contratación con esta cobertura en la compañía anterior, para nuevas altas los eventos preexistentes estarán cubiertos siempre y cuando el primer gasto sea posterior a la contratación de esta cobertura.

Potenciación

Es una propuesta para el incremento de suma asegurada de los Titulares de la UASLP, Cónyuges, Hijos (hasta 24 años) y Ascendientes de estos. Así como para Viudas, Hijos de 25 años o más e Hijos con Discapacidad.

La Suma Asegurada adicional es de \$500,000.00 pesos, reinstalable por vigencia, es necesario que el evento sea proveniente de algún siniestro que la básica haya cubierto, agotada en su totalidad. No paga coaseguro o deducible que haya sido cubierto en la póliza básica.

• GASTOS MÉDICOS MAYORES, MENORES Y CONSULTA EXTERNA Lunes a viernes de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas

Edificio de la Unión de Asociaciones (UAPA)
Av. Técnica No. 195 Col. Universitaria.
Tel: 444-833-04-12, 444-833-04-22, 444-811-89-39 y 444-811-89-40 Ext.204

• **Jorge Antonio Villarreal Sosa**

Coordinador Administrativo
Cel. 444-415-1752

• **Dr. José de Jesús Tenorio Velázquez**

Cel. 444-141-8310

• **Dr. Jesús Ricardo Aranda Castillo**

Cel. 444-425-0296

• **Módulo de Gastos Médicos Mayores GNP**

Srita. Perla Leal Martínez

Tel. 444-102-0093

emisiones@segurosdelatorre.com

• **Altas, bajas, pagos pendientes del seguro médico y potenciación:**

Srita Consuelo Villafuerte Gómez al tel. 444-833-0412 Ext. 104 o al correo:

asistenciasocialuapauaslp@gmail.com

CONSULTE SUS DUDAS PREVIAMENTE